



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Circular N° 4/21 CGN. Cronograma de pago del Sueldo Anual Complementario (SAC) – 1er. semestre del año 2021.

---

**SEÑOR JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO:**

Me dirijo a Usted en función a lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y el cronograma de pago del Sueldo Anual Complementario (SAC) correspondiente al primer semestre del año 2021.

En función a ello, a los fines de programar adecuadamente el pertinente pago, se requiere que las Órdenes de Pago, por dichos conceptos, se ingresen a la Contaduría General de la Nación, hasta las 13 horas del próximo 2 de julio, consignando como fecha de vencimiento el 5 de julio de 2021 para la Administración Central, el 6 de julio de 2021 para Organismos Descentralizados y la correspondiente al Sueldo Anual Complementario de las Universidades y otras transferencias el 7 de julio de 2021.

Asimismo, se deberá adjuntar una Nota aclarando que las declaraciones juradas del Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS) se presentarán junto con las Órdenes de Pago de haberes correspondientes al mes de junio 2021, conforme se indica en la Circular 6 de fecha 18 de marzo de 2020, de este Órgano Rector.

Saludo a Usted atentamente.